



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 0048 -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 23 ENE. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 082-2024-GRJ/DRA/DR, de fecha 20 de enero de 2024, remitido por el Mg. Jaime V. Aquino Aquino, Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de



| ORAF | |
|---------|---------|
| DOC. N° | 8706598 |
| EXP. N° | 5938919 |

compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Memorando N° 082-2024-GRJ/DRA/DR, de fecha 20 de enero de 2024, remitido por el Mg. Jaime V. Aquino Aquino, Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite la relación de responsables de COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES, de acuerdo al detalle siguiente:

| RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES | | | |
|---|----------|--------------------------------|---------------------------------------|
| | DNI. | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
| RESPONSABLE 1 | 71651417 | ENCALADA RIVERA NERIDA JADANY | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA |
| RESPONSABLE 2 | 19995886 | VILA DE VICUÑA MARGARITA MARTA | RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO |
| RESPONSABLE 3 | 44441380 | OSORIO MAYTA JULISSA ROXANA | RESPONSABLE DE PLANILLAS |

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES, de la Unidad Ejecutora N° 000820, AGRICULTURA JUNIN;

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES, de la Unidad Ejecutora N° 000820, AGRICULTURA JUNIN, conformado por los siguientes servidores:

| RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES | | | |
|---|----------|--------------------------------|---------------------------------------|
| | DNI. | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
| RESPONSABLE 1 | 71651417 | ENCALADA RIVERA NERIDA JADANY | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA |
| RESPONSABLE 2 | 19995886 | VILA DE VICUÑA MARGARITA MARTA | RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO |
| RESPONSABLE 3 | 44441380 | OSORIO MAYTA JULISSA ROXANA | RESPONSABLE DE PLANILLAS |



ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Agricultura, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


.....
D.P.C. Mariana Liz Quijpe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  23 ENE 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL